PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

RESOLUCION Nº 2702.—

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/15 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN" Y SE APRUEBA LA REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2015.

VISTA: El acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 12 de marzo de 2015, correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/15 "Servicio de Lavado de Vehículos para el Congreso de la Nación", según el cual ninguna de las ofertas ha reunido las condiciones técnicas exigidas en el llamado, y

CONSIDERANDO: El informe de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 12 de marzo de 2015, el cual se ampara en lo establecido por artículo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar desierta la Contratación Directa Nº 05/15 "Servicio de Lavado de Vehículos para el Congreso de la Nación", conforme a lo establecido en el artículo N° 30 inciso "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Aprobar la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Congreso de la Nación incluyendo el llamado para la realización de un nuevo procedimiento de contratación.

Art.3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente